

Las oraciones condicionales y concesivas se agrupan dentro de las subordinadas adverbiales o circunstanciales y muestran peculiaridades importantes en su funcionamiento.

- Se llaman oraciones condicionales las frases que presentan una condición para que lo dicho en otra pueda cumplirse:

*Si llegas a tiempo, iremos al cine.*

*Si llegaras a tiempo, iríamos al cine.*

- La primera frase expresa la *condición*, la segunda, indica el *resultado* del cumplimiento.
- Los nexos utilizados en la introducción de la frase condicional son *si, como y siempre que*

*Si* es el nexos más empleado y también el de valor más general en la expresión de condiciones en español.

- *Si*tuviera una moto sería feliz.
- Iré al dentista *siempre que* tú me acompañes.
- *Como* no bajes el volumen del radio voy a tirarla por la ventana.

El uso de *como* en amenazas y *siempre que* en las condicionales si existe valor condicional requiere subjuntivo del verbo en la condición

También las oraciones concesivas se ajustan al esquema de las condicionales, el nexos típico de las concesivas es *aunque*. Se usan además, *a pesar de que*, *y eso que*, *pese a que*, y otras.

- Por más que llovía, salimos al campo.
- Entraremos a pesar de que está prohibido.
- A pesar de que había estudiado poco, aprobó la asignatura.
- Pese a que eran carísimos, compró varios melones.

**Todos estos nexos pueden ser sustituidos por *aunque***